



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Norma Patricia Caro, por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "I Congreso Argentino de Estadística (CAE I)", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 6 al 9 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Caro revista un cargo de Profesor Adjunto DE, en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28951) a participar en el "I Congreso Argentino de Estadística (CAE I)", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91) desde el 6 al 9 de octubre de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Caro el importe de un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1112

mc

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas